

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de prenda sin desplazamiento en la posesión, en el que figuran como acreedores don Bonifacio Cortés Bermejo y don Antonio Espinosa Rodríguez y como deudores Studio Inmobiliario Vikran, S.A., y Comercial Subiñas, S.A., sobre los siguientes bienes:

«1. Pantógrafo. Máquina de control numérico que permite fresar, taladrar y rebajar la madera o el tablero de fibras, que sirve para fabricar puertas y para mecanizar puertas y cercos, marca SCM, modelo Record-122 N, número AA1/11628, valorado en sesenta mil ciento un euros y veintidós céntimos.

2. Lijadora. Máquina que lija y rectifica tableros y tablas de madera y fibras de madera, marca SCM, modelo Sanclaya-3, número 2948405002-H, valorada en veinticuatro mil cuarenta euros y cuarenta y ocho céntimos.

3. Prensa caliente. Máquina de pegar madera y tableros de fibra tanto en frío como en caliente, modelo Cenwesa-A3/53, número 42124/88, valorada en doce mil veinte euros y veinticuatro céntimos.

4. Escuadradora marca SMC. Máquina que corta tableros y tablas de madera en ángulos muy precisos, marca SCM, modelo SI-350M, número AB-136884, valorada en quince mil veinticinco euros y treinta céntimos.

5. Enchapadora marca Virutex. Máquina que permite recubrir los cantos de tableros con chapa de madera natural o sintética, marca Virutex, modelo EB-30, número 1053/1998, valorada en cuatro mil doscientos siete euros y ocho céntimos.

6. Doble ingletadora marca Pert. Máquina que permite el corte inclinado a ángulos precisos de cercos y tapajuntas, marca Pert, modelo 330-P, número COT 391, valorada en nueve mil quince euros y dieciocho céntimos.

7. Ingletadora marca Ein Point. Permite el corte en inglete de varios cercos o tapajuntas al mismo tiempo, marca Ein Point, modelo SAM-350, valorada en nueve mil quince euros y dieciocho céntimos.

8. Ingletadora marca Legna. Permite el corte de cercos y tapajuntas uno a uno, marca Legna, modelo SR-376, valorada en cuatro mil doscientos siete euros y ocho céntimos.

9. Prensa de armar marca Horma. Permite el montaje a presión de las partes y piezas que componen una puerta, marca Horma, modelo Year 2001, número 61440101, valorada en once mil cuatrocientos diecinueve euros y veintitrés céntimos.

10. Espigadora marca Guillet. Permite el corte y espigado de componentes de madera o tablero de fibras para conseguir su correcto ensamblaje, marca Guillet, modelo Leroy Somer, número ROM905OV0739, valorada en quince mil veinticinco euros y treinta céntimos.

11. Moldurera marca Verboom. Permite el corte y molduración de piezas de madera, marca Verboom, modelo Lenze-189, número 3Y1106/1162, valorada en veinte mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y cuarenta y un céntimos.

12. Tupi marca SCM. Maquinaria de corte y fresado polivalente, marca SCM, modelo T-131, número AB-125007, valorada en quince mil veinticinco euros y treinta céntimos.

13. Sierra múltiple marca SCM. Permite el corte con varias sierras a la vez de tablas de madera para optimizar el tiempo de corte, marca SCM, modelo M-3, número AB/128385, valorada en veintisiete mil seiscientos cuarenta y seis euros y cincuenta y seis céntimos.

14. Compresor marca Josval. Compresor de aire para uso de la maquinaria neumática, marca Josval, modelo Moncayo 2770, valorado en ocho mil cuatrocientos catorce euros y diecisiete céntimos.

15. Compresor marca ABC. Compresor de repuesto para uso de la maquinaria neumática, marca ABC, modelo WD 05-30, valorado en tres mil seiscientos seis euros y siete céntimos.

16. Silo y equipo de aspiración fabricado por Percam. Maquinaria y depósito para la aspiración de la viruta y serrín

producido y su evacuación al exterior de la fábrica, marca Percam, valorado en veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros y cincuenta y tres céntimos.

17. Calderín marca Josval. Depósito del aire a presión producido por los compresores, para uso constante de la maquinaria neumática marca Josval, modelo Tipo-27, valorado en siete mil doscientos doce euros y quince céntimos.

18. Refrigeradora marca Josval. Maquinaria para enfriar el aire producido por la presión de los compresores, marca Josval, modelo TIPO-27-11-89, valorado en tres mil seiscientos seis euros y siete céntimos.

19. Máquina de cajear. Maquinaria de fresar y taladrar los cercos y las puertas para la instalación de las cerraduras y las bisagras número 1.397, valorada en cuatro mil ochocientos ocho euros y diez céntimos.

20. Máquina lijadora de banda. Permite el lijado de piezas pequeñas de forma manual, marca Samco, número 40387, valorada en dos mil cuatrocientos cuatro euros y cinco céntimos.

21. Traspaleta. Maquinaria que permite el transporte de paquetes y piezas pesadas número 540MN, valorada en mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos.»

Y que procediendo la subasta de dichos bienes, ésta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Rafael Leña Fernández, en Sevilla, calle Rafael González Abreu, 16, 1.º

Segunda. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de febrero de 2005, a las 11,00 horas y la segunda y última, en su caso, para el día 9 de marzo de 2005, a las 11,00 horas.

Tercera. Tipo: El tipo para la primera subasta será para cada uno de los bienes el señalado como valor al final de su descripción y la segunda será sin sujeción a tipo.

Cuarta. Consignaciones: Salvo los acreedores, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la segunda subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la primera subasta.

Quinta. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la prenda que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Notario.

SDAD. COOP. AND. GAYMA

*ANUNCIO de disolución y nombramiento de liquidadores. (PP. 97/2005).*

Don Jesús-Ramón García Puertollano y don Francisco-Javier Mayas Titos, Liquidadores de la entidad mercantil «Gayma, Sociedad Cooperativa Andaluza»,

Hacen constar: Que en la reunión celebrada por la Junta General, con carácter Universal de la Sociedad celebrada el día 30 de diciembre del año 2004, se acordó lo siguiente:

- Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.
- Cese del Órgano de Administración de la Sociedad.
- Nombramiento de Liquidadores.
- Presentación y aprobación, si procede, del balance final.
- Anulación de los títulos.

Granada, 11 de enero de 2005.- Jesús-Ramón García Puertollano, Francisco-Javier Mayas Titos.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63